

Expediente: 27/23

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO PROV. DE TUCUMÁN C/ SANCHO MIÑANO MARIA INES DEL VALLE S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/01/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20169329703 - JIMENEZ, ISAIAS ALEJANDRO-DEMANDADO

20169329703 - JIMENEZ SANCHO MIÑANO, EXEQUIEL-DEMANDADO

20169329703 - JIMENEZ SANCHO MIÑANO, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

20169329703 - JIMENEZ, JUAN PABLO-DEMANDADO

90000000000 - SANCHO MIÑANO, MARIA INES DEL VALLE-DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

20169329703 - JIMENEZ, JORGE HERNAN-DEMANDADO

27230154789 - SILVETI PEREZ, EUGENIA ESTER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 27/23



H3024167228

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO PROV. DE TUCUMÁN c/ SANCHO MIÑANO MARIA INES DEL VALLE s/ EXPROPIACION EXPTE N°27/23

NOTA ACTUARIAL: En 04/01/2024 presento a despacho informando a la Sra. Jueza que el pedido de desafectación de plazo fijo solicitado al Banco Macro mediante oficio librado el 27/12/2023 (fecha de lectura el 28/12/2023), no fué contestado por la entidad crediticia. Se tenga presente que el plazo para hacerlo según la manda judicial, es de diez (10) días a partir de su notificación. Secretaría cadg

Monteros, 04 de enero de 2024.

Proveyendo lo pertinente:

1) Téngase presente la ratificación formulada por el apoderado de la parte demandada. **ACEPTASE** la presente causa como asunto de feria.

2) A lo solicitado: estese a lo informado por el actuario .-CADG

Actuación firmada en fecha 04/01/2024

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

Certificado digital:

CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.